

V.

De como se verificaron los primeros autos de fé publicamente y del origen de algunas leyendas

En el curso de esta obra hemos seguido intencionalmente el orden con que se sucedieron los primeros Arzobispos en la Nueva España, haciendo de ellos ligeras narraciones, en lo que a sus gestiones como encargados del gobierno eclesiástico se refiere; mas, logrado nuestro intento, aunque sea en parte, de darlos a conocer, por tratarse de los primeros sostenedores del catolicismo en la Nueva España, abandonaremos este camino, para dejar paso a hechos que de manera alguna tengan relación con el objeto que nos proponemos al escribir este libro, sin dejar, por supuesto, de hacer mención en lo sucesivo de los persona-

jes que más interesen, llámense Arzobispos, Virreyes, Inquisidores, etc.

Todos indudablemente, habremos sido en la infancia espectadores de las ingenuas narraciones que nuestros abuelos nos hacían, de tiempos muy remotos, cuando los milagros eran muy comunes; y con nuestra natural sencillez habremos hecho preguntas y más preguntas, que se estrellaban ante la consabida contestación de los abuelos de— así dicen que sucedió—sin que a nuestro infantil cerebro se le ocurriera la manera de decifrar tal o cual enigma, quedándose en nuestra memoria, en consecuencia, grabadas las leyendas, que, con el transcurso del tiempo, iríamos a nuestra vez transmitiendo a las demás generaciones. Este es el curso que han seguido las narraciones que a cada paso oímos de milagros y vírgenes aparecidas, narraciones que si ponen algo de misterio en el alma y son muchas veces un bálsamo consolador para el que sufre, en cambio, no pueden resistir el frío análisis de la verdad, porque están reñidas con la naturaleza misma de las cosas. Y si nuestra norma es la verdad, la diremos siempre, aunque para ello tengamos que desgarrar el velo que ante nuestros ojos pusieron nuestros antepasados, con sus sencillas e ingenuas narraciones. Comprendemos que perderemos mucho en lo que a amenidad en la lectura se refiere; pero en cambio, satisfechos quedaremos con pasar la luz de la verdad sobre éstas páginas; pues así es nuestro deber.

Ojeando un libro de D. Gil González de Dávila (1) nos hemos encontrado con esta curiosa leyenda: "Que colocando Cortés la Santa Cruz en el Templo Mayor de los Idolos, los sacerdotes de la idolatría intentaron quitarla, y de repente se les pegaron las manos y no las podían apartar; a otros se les entumecieron los brazos y las piernas, y cayeron de las gradas abajo."

Seríamente no puede tomarse en consideración este relato, como acontece con todos los de su índole, pues hasta la fecha no ha habido quien compruebe hechos de esta naturaleza, ni habrá quien lo haga, si no es acudiendo a sofismas que a nada práctico conducen, o echando mano de procedimientos químicós; pero en tal caso el milagro cae por los suelos. Así pues, esta leyenda, como otras tantas que hemos oído en nuestra infancia, al lado del fogón que chisporrotea y ante la humeante taza de té, no pasa de ser un juego de palabras, que se desvanecen, como el vaporcillo que vemos elevarse y poco a poco desaparece en el espacio, no dejando más que el ténue olor de las esencias de que va impregnado.

Es muy dulce, muy entretenido reclinarse en la almohada, mientras alguien vierte en nuestros oídos palabras que nos hablan de los viejos tiempos, y luego cerrar los ojos, teniendo en la imaginación impreso lo último que oímos, para, ya dormidos, darle forma, y sen-

(1).—Teatro Eclesiástico de la Primera Iglesia de las Indias Occidentales.

tinios rodeados de algo sobrenatural, de algo que nos eleve a lo ignoto, a los países de la quimera; más, viene el despertar y entonces el frío viento de la realidad nos dice que todo aquello no era más que una dulce leyenda, un sueño.

Por el año de 1568 había llegado a la Nueva España un pintor llamado Simón Pereins, quien, como la mayoría de los de su época, era muy supersticioso, y como guardara ciertos remordimientos por haberle dicho a un amigo suyo que él consideraba que no pecaban los amancebados, o al menos, que si tal hecho constituía un pecado estaría en la categoría de los veniales, se denunció así mismo el día 10 de Septiembre del mismo año, ante el Gobernador de la Mitra Fr. Bartolomé de Ledesma. También se acusaba de haberle escrito a su padre diciéndole que él prefería pintar retratos de personas, que cuadros para la Iglesia, porque se los pagaban mejor.

Su misma candorocidad, su misma inocencia, llamaban la absolución; pero no pensó así Fr. Bartolomé de Ledesma, y aquel infeliz víctima de sus propias creencias y de su buena fé, fué reducido a prisión con el objeto de adjudicarle el castigo a que se había hecho acreedor por aquellas, para el Clero, tan terribles blasfemias.

Sentenciado Pereins, y conforme con la sentencia por grado o por fuerza se le sometió al primer castigo, consistente en el potro, y luego pasó al segundo consistente en to-

marse uno tras otro tres enormes jarros de agua, con cuya cantidad hubiera reventado uno menos fuerte que él en su constitución física. Triunfante de estas terribles pruebas fué amparado, si cabe tal concepto, dictándose en su causa sentencia definitiva que en lo concerniente dice: "fallo, atento los autos y méritos de este proceso a que me refiero, que por la culpa que dél resulta, contra el dicho simón pereins, usando con él de equidad y misericordia, que le debo condenar y condeno, a que dándole todo recaudo al dicho simón pereins, pinte a su costa el retablo de nra. señora de la mrd. de esta sta. iglesia, muy deboto y a mi contento, y que en el ynterin que el dicha retablo pinta, no salga de esta ciudad en sus pies ny en agenos, so pena que será castigado con todo rigor, como hombre que no obedece los mandatos del santo oficio; y amonesto y mando al dicho simón pereins, que de aquí adelante no sea osado decir ny diga semejantes palabras questas sobre que ha sido preso, ny se meta en disputas de cosas tocantes a nra. santa fé católica, sopena que será castigado rigurosamente; y más le condeno en las costas de este proceso, y por esta mi sentencia definitiva, juxgando así, lo pronuneio y mando en estos escritos y por ellos. El Dor. Estevan de Portillo."

Este documento refleja claramente el estado de aquel tiempo. Decir que usando de equidad y misericordia se condena a un infeliz, cuyo único delito ha sido el comentar ta-

les o cuales ideas, sin malicia alguna, puesto que él mismo se ha arrepentido, es cuanto se puede pedir en este sentido. ¡Qué no harían con aquellos que de verdad renegaron del catolicismo! Se crispan los nervios tan solo de pensarlo.

No puede negarse, pués a la luz de la verdad sale, que cuando la Iglesia ha tenido poder omnímodo en el gobierno de los pueblos, sus actos nunca se han amoldado a la justicia, pués no reconociendo más derechos que los de ella, niega en consecuencia el que todos tenemos de pensar como mejor nos acomode; por fortuna tal tendencia ha sido nulificada por la civilización, que ha abierto de par en par sus puertas para darle cabida a la insaciable imaginación del hombre, que ha razgado para siempre las rudas mayas que tegiera la ignorancia, hija legítima de la religión católica.

Siguiendo el estudio del documento mencionado, vemos que se condena en definitiva a Pereins a que pinte el retablo de la virgen de la merced, lo que viene a justificar que Pereins obtuvo su libertad, quedando como debido pago de ella el retablo tantas veces citado. Naturalmente, el Clero, que estaba en acecho de cualquier incidente que pudiera servirle para bcrdar una fábula, no desperdició esta oportunidad, y desde luego inventó el milagro, consistente en que, la virgen de la merced se había aparecido a Pereins en la prisión perdonándolo por su arrepentimiento. Pero la verdad quedó asentada en el documento antes

inserto, y si el hacer un trabajo en cambio de la libertad constituye un milagro, nada objetaremos sobre el particular.

Lo que más ruido ha hecho en México, en cuestión de apariciones, es la de la Virgen de Guadalupe. No intentamos aquí probar lo erróneo de tal suposición, pues para ello necesitaríamos ocupar muchas páginas, y el carácter de este libro, que tiene por objeto combatir a la Iglesia en su poder temporal o a la religión católica como arma política, se saldría de su objeto; así que nos concretaremos a decir que personas de indiscutible sapiencia en la materia, han negado el hecho de la aparición dando razones de peso que ponen fuera de toda duda su fallo.

Después de esta siguen otras muchas apariciones, sin que ninguna revista mayor importancia. Puede decirse que cada Ciudad y cada Villa tiene su virgen predilecta, unas aparecidas en los mismos lugares y otras importadas; pero todas igualmente veneradas por el pueblo.

Con lo dicho en cuestión de apariciones creemos sea bastante, pues si fuésemos a analizarlas una a una no acabaríamos nunca, y tal trabajo lo consideramos inútil, ya que todas quedan reducidas al concepto de leyendas, y como tales, no tienen ningún valor científico.

Vamos a dar cuenta en seguida de como se llevó a cabo el primer auto de fe público celebrado en la Nueva España. Cierto es que anteriormente a la fecha en que se celebrara

el auto de fé de que hablaremos, se celebraron otros, pero ninguno de ellos había revestido tanta importancia, pues se llevaron a efecto, teniendo como únicos testigos a los miembros del santo oficio, en complicidad con los instrumentos de martirio, que se guardarían para siempre el secreto de su misión.

El día señalado para la ejecución del público auto de fe era el 28 de Febrero de 1574, siendo Arzobispo, Virrey e inquisidor, D. Pedro Moya de Contreras, en quien, como antes decimos, se hallaban reunidos los más altos poderes de la Nación.

Desde algunos días antes de la fecha ya citada se mandaron invitaciones a los preladados y autoridades civiles de los pueblos circunvecinos y aún a algunas de los Estados, para que asistieran a la ceremonia, y como se trataba de algo nuevo para ellos, la mayoría de los invitados se trasladaron a la vieja Tenochtitlán, a presenciar, llenos de curiosidad, la manera de como la Iglesia, en su santa misión, castigaba a quienes no estaban de acuerdo con sus doctrinas.

Los preliminares para la fiesta, pues no de otra manera se le puede llamar, se llevaron a gran prisa, y ya para la víspera del día solemne se había constituido, en la Plaza del Marqués, un tablado de regulares dimensiones en el que cabían más de 400 personas, y al rededor de este, se formaron grandes tribunas para el público.

Mientras tanto, en las cárceles de la inquí-

sición tenían lugar varias prácticas: se daba instrucción a los reos, que eran cerca de 80, de como habían de conducirse cuando estuvieran en presencia del santo oficio, y los hacían vestirse con sambenitos amarillos pintarrajeados por todos lados con cruces encarnadas, formando con todos aquellos infelices lúgubres procesiones. Si a esto agregamos la natural ansiedad que todos tenían, por ignorar lo que con ellos se iba a hacer, lógico es que no pudieran ni conciliar el sueño; por lo tanto, su martirio principiaba. Desde antes de ser condenados con la "equidad y misericordia" con que acostumbraba hacerlo la santa institución.

Llegado el día con tanta paciencia esperado, la Capital se engalanó como si estuviera en día de fiesta solemne. desde muy temprano la gente abandonó el lecho saliendo a cambiar impresiones, sin decir una sola palabra de censura por temor de ir a engrosar el número de los reos. Los fuereños discurrían entre amedrentados y admirados de ver tanta concurrencia y tanto bullicio en la Ciudad, y más temerosos que los de la Ciudad, no hablaban una palabra.

A la hora señalada estaba el tablado principal, así como las tribunas, atestado de gente. La impaciencia se retrataba en todos los rostros y las miradas vagaban por todos lados esperando ver la llegada de los infelices que iban allí acusados de luteranos, judíos, hechiceros, nigrománticos, etc.

Las cárceles de la inquisición a la hora precisa abrieron sus puertas, saliendo formados de dos en dos, todos los reos, vestidos con los sambenitos y llevando cada uno una vela apagada de color verde y al cuello una soga. Llegados a la plaza, los hicieron comparecer ante los Jueces del Tribunal y después de leer el Secretario D. Pedro de los Ríos, las sentencias respectivas, éstas se llevaron desde luego a efecto.

Tres de los reos fueron sentenciados a muerte, 60 a ser azotados y el resto a servir a los conventos. Los sentenciados a la última pena allí mismo fueron quemados delante de la estupefacta concurrencia, y los demás reos fueron reingresados a las cárceles.

No terminó aquí todo, sino que al día siguiente, un nuevo acto, tan salvaje, como aquel vino a coronar la obra de la inquisición, y a poner un dolor más en el corazón amedrentado de los habitantes de la Ciudad. Los condenados a azotes fueron sacados por las calles montados en caballos y bien sujetos a ellos, desnudos desde la cintura para arriba; detrás de cada uno de los reos iba un individuo que sin cesar descargaba terribles golpes sobre su espalda, que arrancaban pedazos de piel, y lastimeros gritos. Tan salvaje castigo fué presenciado con el temor consiguiente por todo el pueblo, que se agolpaba en las calles por donde pasaba la comitiva. Digno complemento de esto eran los pregoneros, que caminaban unos delante y otros detrás de la comitiva, gritando

con voz cavernosa: "duro, duro a esos ingleses, herejes, luteranos, enemigos de Dios."...

Chorreando sangre todos y algunos casi moribundos fueron llevados de nuevo a las cárceles, una vez que se les habían adjudicado el número de azotes que se les habían señalado.

La Ciudad, consternada al presenciar tales acontecimientos, presentaba un aspecto triste y silencioso, como si estuviera avergonzada de abrigar en su seno a los monstruos que se hacían llamar Ministros del Señor.

Más, para que se vea lo injusto y antihumano del proceder de la inquisición, mengua de la civilización humana, transcribimos a continuación un párrafo que encontramos en un libro de García Icazbalceta que aunque se refiere a hechos sucedidos en Inglaterra, como el mismo criterio dominaba en los Tribunales de la Inquisición de todo el mundo, es de apropiarse en nuestro caso: "Dábase tormento a los testigos para arrancarles declaraciones que perdían a los acusados: hubo madre que subiera al patíbulo por el testimonio de su hija, niña de 7 años: un anciano fué condenado, merced a la declaración de su nieta, que a tiempo todavía de evitar aquel atentado confesó haber mentido. Resentido Parris contra un compañero suyo, llamado Borroughs, le acusó de brujo; el supuesto reo se burló de la acusación y de las brujerías lo cual le perdió, pues era tanto como declarar asesinos a unos jueces que con ese falso fundamento habían hecho perecer tantos inocentes. Sin que le valiera

su carácter de ministro le condenaron a muerte. Ya en el patíbulo protestó ser inocente; y como el pueblo empezara a conmoverse; apareció Mather a caballo entre la multitud, é hizo llevar a efecto la sentencia. Un anciano octogenario fué aprensado hasta morir. Veinte personas habían perecido: 55 corrían igual peligro porque ya habían confesado por tormentos o por temor."....

Este era el modo de proceder del brazo secular de la Iglesia, lo que terminó cuando los pueblos, cansados ya de tanto crimen, horrorizados de tanta infamia, se rebelaron y arrancaron de las manos de la Iglesia, tintas en sangre de inocentes, el poder civil; y solo así cesaron aquellos espectáculos y pudo ennoblecerse el ser humano, por medio de la libertad del pensamiento, que trajo consigo tal acto, llamado de la separación de la Iglesia y del Estado.

Y después de estas duras pruebas, parece mentira que en México se haya luchado tanto, después de las Leyes de Reforma, por elevar nuevamente a la Iglesia al poder civil.